

DECRETO EXENTO Nº _____/14

MAT.: PROMULGA ACUERDO Nº 151 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2013, CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, APRUEBA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL 1ER SEM 2014.

RECOLETA, 13 ENE. 2014

VISTOS: El Acuerdo Nº 151, de fecha 17 de diciembre del año 2013, del Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba la renovación de patentes de Alcohol para el 1º semestre de 2014; Memo Nº 176 del 18 de diciembre del año 2013 de Secretaria Municipal; Decreto Nº 4850 del 6 de diciembre de 2012, a través del cual asume como Alcalde don Daniel Jadue Jadue, Decreto Exento Nº 63 del 17 de enero del 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente y Decreto Exento Nº 74 del 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Art. 65º, letra Ñ), y sus modificaciones, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

PROMULGASE el Acuerdo Nº 151, de fecha 17 de diciembre del año 2013, del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual aprueba la renovación de patentes de Alcohol para el 1º semestre 2014, de acuerdo a facultades establecidas en el Art. 65º, letra Ñ), de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

LETRA	CLASIFICACION	Nº PATENTES EXISTENTES
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	198
B	HOTELES, ANEXOS, CASAS DE PENSION	12
C	REST DIURNO O NOCTURNO	159
D	CABARES O PEÑAS FOLK	44
E	CANTINAS-BARES-PUBS-TABERNAS	30
F	EXPENDIO DE CERVEZA	55
G	QUINTAS DE RECREO	5
H	MINIMERCADO DE ALCOHOL	6
I	HOTELES, HOSTERIAS, MOTELERIAS O REST DE TURISMO	14
J	BODEGAS ELABORADORAS O DIST DE VINOS, LICORES O CERVEZA	9
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	1
L	AGENCIAS DE VIÑAS	0
M	CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	1
N	INST DEPORTIVAS	0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERIAS	5
O	SALONES DE BAILES O DISCOTECAS	32
P	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	12
		583

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, y hecho, ARCHIVASE para su control posterior.

SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Recoleta
ALCALDE
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE CONTROL

DJJ/HNM/OBC/MRA
03/01/2014